



RESOLUCIÓN DECANAL N°508/11

VISTO:

El vencimiento, el 31 de octubre de 2011, de la prórroga de designación por concurso (Res. Decanal N°66/11) del Ing. Esteban MOYANO ANGARAMO;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Moyano Angaramo se ha presentado a la evaluación que establece el art. 64° inc. 2) de los Estatutos de la UNC en tiempo y forma, según lo fija la Ordenanza HCD N°03/08 en su art. 3°;

Que el HCS ha hecho lugar a la impugnación presentada por el Ing. Moyano Angaramo al dictamen elaborado por el Comité Evaluador, y ha dispuesto que se realice una nueva evaluación;

Que, de acuerdo al art. 8° de la Ordenanza HCS N°06/08, corresponde renovar las designaciones por concurso hasta que se cuente con las respectivas Resoluciones del HCS sobre las evaluaciones;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación por concurso del Ing. Esteban MOYANO ANGARAMO (legajo 30684) en el cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/12), por el lapso 1 de noviembre de 2011 al 31 de marzo de 2012, o hasta que el HCS resuelva sobre las evaluaciones correspondientes.

ARTICULO 2°: Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

Córdoba, 28 de octubre de 2011.

ep


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M.A.F.